

NOTIFICACIÓN: Resultados de las pruebas para la obtención del Certificado Municipal de Aptitud de Conductor de Taxi 2025-8.

El Director General de Movilidad, ha dictado con fecha de 25 de noviembre de 2025, Resolución del siguiente tenor literal:

"RESOLUCIÓN"

Resultados de las pruebas para la obtención del Certificado Municipal de Aptitud de Conductor de Taxi 2025-8

Efectuadas las pruebas para la obtención del Certificado Municipal de Aptitud de Conductor de taxi, celebradas el día 21 de noviembre de 2025 y corregidos por el Área de Movilidad.

En virtud del art. 4 de la Ley 2/2003, de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía; y de conformidad con las competencias delegadas en el art. 26.2.a) ii) del Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local de 17 de junio de 2023,

DISPONGO

PRIMERO: Establecer como relación definitiva de admitidos al examen el anuncio aprobado el 18 de noviembre de 2025, e incluyendo a los siguientes aspirantes: Juan Manuel Jiménez Medrano y Manuel Jesús Cabello Fernández.

SEGUNDO: Aprobar la relación de los candidatos con los resultados del examen contemplados en el Anexo.

TERCERO: Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación de las mencionadas relaciones, y establecer un plazo de 10 días hábiles para la presentación de reclamaciones.

CUARTO: Establecer el plazo hasta el 30 de enero próximo para que los aspirantes que han superado la prueba, presenten la siguiente documentación:

- Solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

Enlace para descargar el formulario de solicitud:

<https://www.malaga.eu/visorcontenido/SGTDocumentDisplayer/45436/DocumentoTramite45436>

Documentos que debe aportar adjuntos a la solicitud y a la declaración jurada:

- Carnet de conducir
- Certificado suscrito por facultativo colegiado en el que conste literalmente: "no padecer enfermedad infecto-contagiosa o padecimiento físico o síquico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la conducción del vehículo"
- Certificado de Carecer de antecedentes penales
- Declaración firmada de no ser consumidor habitual de estupefacientes ni bebidas alcohólicas. Enlace para descargar la declaración jurada:

Código Seguro De Verificación	y1obS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	26/11/2025 10:01:54
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y1obS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<https://www.malaga.eu/visorcontenido/SGTDocumentDisplay/42296/DocumentoTramite42296>

- Una fotografía para el carné, en formato PDF.

Forma de presentación de la documentación: La remisión de los formularios específicos junto con la documentación anteriormente fijada, podrá efectuarse:

- 1) A través de medios electrónicos, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Málaga, en el trámite habilitado al efecto previsto en el siguiente enlace:

<https://sede.malaga.eu/es/tramitacion/movilidad/detalle-del-tramite/index.html?id=374&tipoVO=5>

así como en cualquier registro electrónico común de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015.

Esta forma de remisión es obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas, no obstante, constituye la vía preferente para el envío de la documentación.

- 2) Presencialmente, las personas físicas pueden optar por su remisión a través de cualquier Oficina de Asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Málaga (una de ellas situada en calle Concejal Muñoz Cerván, número 3 (módulo 5, planta 2º Edificio Tabacalera, Área de Movilidad) o de otro organismo, siempre que se encuentren conectadas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR): Administración General del Estado, o Administración de las comunidades autónomas, o entidades que integran la Administración Local, u órganos públicos y entidades integrantes del sector público institucional, en cuyo caso deberán señalar que se remite al Área de Movilidad del Ayuntamiento de Málaga.

También podrán optar por su remisión a través de las oficinas de Correos, mediante correo certificado en sobre abierto, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, s tenor del artículo 16 de la Ley 39/2015.

La falta de acreditación en tiempo y forma determinará que el/la aspirante resulte decaído en su derecho.

Código Seguro De Verificación	y1obS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	26/11/2025 10:01:54
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y1obS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO**Convocatoria 2025-8**

Relación de los resultados del examen celebrado el 21 de noviembre de 2025

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
AGUAYO DAZA, RAUL	SUPERA
AWAN, MUHAMMAD AAQIB	NO SUPERA
AZZOUZ FERMAS, ABDERRAHIM	SUPERA
BANDERA PEREZ, RAUL	SUPERA
BAREA GONZALEZ, SALVADOR	SUPERA
BERNAL RODAL, GONZALO	NO SUPERA
BORJA MARTINEZ, ANGEL GABRIEL	NO PRESENTADO
BORRALLO DE OSES, ADRIAN	SUPERE
BRAVO FERNANDEZ, FRANCISCO MANUEL	SUPERA
BRAVO MARIN, ALEJANDRO	NO SUPERA
CABELLO FERNÁNDEZ, MANUEL JESÚS	SUPERA
CACERES GRANADOS, ROCIO	SUPERE
CAMACHO SANCHEZ, SAMUEL	SUPERA
CANDIA AMARILLA, J. ALBERTO	SUPERA
CANTALEJO MILLAN, J. ANTONIO	SUPERA
CAPARROS CEBRIAN, NAIM	SUPERA
CARRILLO GONZALEZ, SAMUEL	SUPERA
CASTAÑEDA CASTRILLON, DAVINSON ALFONS	NO SUPERA
CORTES FLORIDO, FRANCISCO JAVIE	NO SUPERA
DE LA CALLE ALVAREZ, ALFONSO CARLOS	SUPERA
DE SALAS ROMAN, MARCOS	NO PRESENTADO
DIAZ GONZALEZ, J. IGNACIO	SUPERA
DUEÑAS GALVEZ, PEDRO JESUS	SUPERA
ECHEVERRÍA CANALEJO, OSCAR	NO SUPERA
ELEZ PARRA, ANGEL	NO SUPERA
ESCAÑO CISNEROS, IVAN	SUPERA
ESCRIBANO GARCIA, LEONARDO	SUPERA
ESTRADA ARMijo, JORGE	SUPERA
FERNANDEZ ESPAÑA, ENRIQUE	SUPERA
FERNANDEZ GOMEZ, ALVARO	SUPERA
FERNÁNDEZ GÓMEZ, MIGUEL ANGEL	SUPERA
FERNANDEZ PEREZ, FRANCISCO DAVID	NO SUPERA
FERNANDEZ TORRES, FRANCISCO	SUPERA
FLORIDO DIAZ, JESUS	NO PRESENTADO
FRANCO REINA, IGNACIO	SUPERA
GAMEZ CERDAN, ELISEO	NO SUPERA

Código Seguro De Verificación	ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	26/11/2025 10:01:54
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
GARCIA OCAMPOS, LAURA	NO SUPERA
GARCIA SANCHEZ, JUAN ANTONIO	NO SUPERA
GEMA CASTILLO, JUAN LUIS	SUPERA
GIL VAZQUEZ, NOELIA	SUPERA
GONZALEZ CANTOS, FRANCISCO	SUPERA
GONZALEZ DEL PINO, ROCIO	SUPERA
GONZALEZ GARCIA, DARIO	SUPERA
GONZALEZ VARGAS, EVA	SUPERA
GUERRERO CASTILLO, ISRAEL	SUPERA
HAMED MOHAMEDI, ALI	SUPERA
HEREDIA MARTIN, ADRIAN	NO SUPERA
HERRERA MARTIN, MIGUEL	SUPERA
HERRERA PORTALES, RAÚL	SUPERA
INFANTES MOLIDO, OSCAR	NO PRESENTADO
IZACIGA CORREA, YOLIMA	NO SUPERA
JIMENEZ GUILES, J. LUIS	NO PRESENTADO
JIMÉNEZ MEDRANO, JUAN MANUEL	SUPERA
LAIN ANGEL, JUAN MANUEL	SUPERA
LOBATO SANCHEZ, JUAN JESUS	SUPERA
LOPEZ AVILA, FRANCISCO	SUPERA
LOPEZ FRESNEDA, ALBERTO	SUPERA
LUGO NAVARRO, ABEL	NO PRESENTADO
LUQUE ESCAMILLA, MIGUEL	SUPERA
MAILLO GARCIA, CARLOS IVON	SUPERA
MANCERAS VARGAS, ANTONIO	NO SUPERA
MARQUEZ SANCHEZ, FRANCISCO MANUE	SUPERA
MARTI RUIZ, LUIS	SUPERA
MARTIN CASTILLERO, J. CARLOS	SUPERA
MARTIN GARCIA, ANA M.	SUPERA
MARTIN MELGAR, JORGE FERNANDO	SUPERA
MARTIN MONTALBAN, NURIA	SUPERA
MARTIN RUIZ, CARMEN M.	SUPERA
MARTIR OCHANDO, JAVIER	SUPERA
MARTIR OCHANDO, JUAN J.	SUPERA
MENCHEN GARCIA, FRANCISCO JESUS	SUPERA
MOISE ROMAIN, GAMAL HANS	NO SUPERA
MOLINA PANIAGUA, CARLOS	NO SUPERA
MONTERO MERIDA, SERGIO CARLOS	SUPERA
MONTIEL MORALES, JORGE EDUARDO	SUPERA
MORENO MORENO, ANTONIO JESUS	SUPERA

Código Seguro De Verificación	ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	26/11/2025 10:01:54
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
MOYA SALGUERO, ALVARO	SUPERA
MUÑOZ FERNANDEZ, ESTEBAN	SUPERA
NARANJO VEGA, FELIX	SUPERA
O HALLORAN GONZALEZ, ROBERT ALEJANDR	NO PRESENTADO
ORTEGA BABUSHKIN, DANIEL	SUPERA
ORTEGA ORELLANA, LUIS	SUPERA
ORTIZ RAMIREZ, ADRIAN	SUPERA
PALOMO ROLANDO, ANTONIO	SUPERA
PELIZAUS, SONJA	SUPESRA
PEREZ MALDONADO, ISMAEL	SUPERA
PINEDA FERNANDEZ, FERNANDO	NO SUPERA
PITA CASADO, HUGO	SUPESRA
RABANEDA LARA, CARMEN M.	NO PRESENTADO
RABANEDA SUBIRES, RAÚL	SUPERA
RAMA FRIAS, JUAN J.	NO PRESENTADO
RAMIREZ DOMINGUEZ, M. VICTORIA	SUPERA
RAMOS GAMEZ, ABEL	SUPERA
RAMOS JORGOSO, JOSÉ ÁNGEL	SUPERA
RANDO SARRIA, ANA ISABEL	SUPERA
RAYA FERNANDEZ, MARIA	SUPERA
RICO PASTO, J. ANTONIO	NO PRESENTADO
RIVERO CAMPOS, ANTONIO DAVID	SUPERA
RODRÍGUEZ GALLARDO, JORGE	SUPERA
RODRÍGUEZ PASTOR, MARCOS	SUPERA
RODRIGUEZ ROLDAN, DANIEL	SUPERA
RODRIGUEZ TRIGO, J. ANGEL	SUPERA
ROMERO RIVERA, JORGE	SUPERA
ROMERO VARGAS, JUAN	SUPERA
ROS LOPEZ, PABLO	SUPERA
RUIZ RODRIGUEZ, DANIEL	SUPERA
SANTANA PEREZ, SILVIA MARTA	NO PRESENTADO
SANTIAGO GUTIERREZ, JESUS	SUPERA
SANTIAGO REAL, MIGUEL	NO SUPERA
SANTISTEBAN BARBERO, ALVARO	NO SUPERA
SEGURA CERVILLA, JUAN MANUEL	SUPERA
SEPULVEDA MIRA, M. CARMEN	SUPERA
SUAREZ FRANCO, J. ANTONIO	SUPERA
TABOADA PEREA, JAVIER	NO PRESENTADO
VADILLO PINO, ANTONIO DAVID	SUPERA
VALERA DIAZ, GONZALO	SUPERA

Código Seguro De Verificación	ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	26/11/2025 10:01:54
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO
VELA NAVARRETE, DARÍO	SUPERA
VERDUGO ANDREU, DAVID	NO SUPERA

Lo que se hace público, comunicando que contra la Resolución transcrita se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el mismo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente órgano de la jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se comunica que contra el acto o acuerdo que resuelva el recurso de reposición podrá interponerse igualmente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición. Si no se hubiese resuelto expresamente dicho recurso, será de aplicación el régimen de actos presuntos a tal efecto regulado en el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Málaga, a fecha y firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL, E.F.

DE TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.

Fdo.: Francisco José Garcés Alonso

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Para los aspirantes que han superado la prueba

Para aquellos aspirantes **que han superado la prueba** y han presentado la solicitud para la expedición del Certificado Municipal de Conductor de Taxi, si están interesados, pueden contactar con las siguientes gestorías su disponibilidad para poder trabajar como conductor de taxi:

AUMAT..... .952.345.204

TAXI-UNIÓN..... 952.337.744

GESTORIA M. BUSTOS 952.267.150

GESTORÍA TAXI Y VTC..... 622.640.388

Código Seguro De Verificación	ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	26/11/2025 10:01:54
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ylobS9hG4vDP9UGJ1U1oVQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

